



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0436-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de octubre de 2022

- 1 -

VISTOS: La Carta N° 075-2022/DIE/UNAJMA/CHA, de fecha 11 de octubre de 2022; el Oficio N° 092-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022; el Acuerdo N° 10-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0309-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de agosto de 2022, se aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas, con un presupuesto de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles) asignado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 075-2022/DIE/UNAJMA/CHA, de fecha 11 de octubre de 2022, el Mg. Carlos Huamanquispe Apaza, en su condición de director de la Dirección de Incubadora de Empresas solicita a la Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, la aprobación del *“Plan de Trabajo del Programa de Emprendimiento “Incuba tu negocio UNAJMA” – Pre incubación”*, actividad que forma parte del Plan de Trabajo 2022 de la Dirección de Incubadora de Empresas, aprobado con Resolución N° 0309-2022-CO-UNAJMA, de fecha 26 de agosto de 2022; asimismo, el





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0436-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 20 de octubre de 2022

-2-

Director de Incubadora de Empresas solicita se apruebe las Bases del Programa de emprendimiento "Incuba tu negocio UNAJMA";

Que, mediante Oficio N° 092-2022-VPI-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022, la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, Vicepresidenta de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos, se apruebe con acto resolutivo el Plan de trabajo del Programa de Emprendimiento "Incuba tu Negocio", actividades que están contempladas en el Plan de Trabajo de la Dirección de Incubadora de Empresas, aprobado con Resolución N° 309-2022-CO-UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 10-2022-CO-UNAJMA, de fecha 19 de octubre de 2022, de la Décimo Novena Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el "Plan de trabajo del Programa de Emprendimiento "Incuba tu Negocio", así como, las Bases del Programa de emprendimiento "Incuba tu negocio UNAJMA";

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de trabajo del Programa de Emprendimiento "Incuba tu Negocio"; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del Programa de emprendimiento "Incuba tu negocio UNAJMA"; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Incubadora de Negocios, Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggierths Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Efra Chupaza Ortega
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS



**Plan de trabajo del Programa de Emprendimiento
“Incuba tu negocio UNAJMA”- Pre incubación**

ANDAHUAYLAS-PERÚ

2022



1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Incubadora de Empresas, órgano de línea, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, es responsable de promover la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, así como también de los egresados, emprendedores locales que trabajen conjuntamente con un estudiante y/o egresado y comunidad universitaria en general.

"Incuba tu negocio UNAJMA" de la Dirección de Incubadora de Empresas es un programa de emprendimiento que inicia con su etapa de pre- incubación, fase inicial del proceso de incubación de empresas, donde los aspirantes a ser incubados, elaboran su plan de negocios y reciben la capacitación necesaria, para que posteriormente, puedan realizar la puesta en marcha definitiva en la etapa de incubación.

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley Universitaria - Ley N° 30220.
- Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0200-2021-CO-UNAJMA Artículo 89.
- Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Artículo 83 - Estatuto de la Universidad.
- Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 28015. Promoción y formalización de las microempresas y pequeñas empresas.
- Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
- DS N° 015-2016-PCM Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI.
- DS N° 032-2007-ED Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACYT.
- Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final, Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el periodo 2013 - Crea el Fondo Marco para la Innovación Ciencia y Tecnología (FOMITEC).
- Ley N° 29152: Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.
- Decreto Supremo N° 003-2009-PRODUCE: Reglamento de la Ley N° 29152 Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución N° 076-2020-CO-UNAJMA, resolución de creación de cuatro Direcciones dependientes del Vicerrectorado Académico, siendo parte de ella la Dirección de Incubadora de Empresas.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Desarrollar la capacitación con el apoyo de mentores durante el programa de pre incubación a los aspirantes a incubados, para que posteriormente, puedan realizar la puesta en marcha definitiva en la etapa de incubación.

3.2. Objetivos Específicos

- Llevar de forma adecuada las actividades planteadas para esta etapa de pre incubación de acuerdo al cronograma.
- Seleccionar los planes de negocio que demuestren viabilidad y crecimiento potencial para la etapa de Incubación.
- Acompañar a los aspirantes a incubados en el seguimiento del desarrollo de sus planes de negocio



para su posterior concretización en la etapa de Incubación.

4. POTENCIALES BENEFICIARIOS

El programa, está dirigido a estudiantes, docentes, egresados y demás miembros de la comunidad universitaria de la UNAJMA, a ser capacitados con talleres de investigación de mercados y plan estratégico de negocios.

5. IMPACTO

El programa permitirá fortalecer los objetivos que tiene la universidad, para el cumplimiento de la ley universitaria (respecto a la incubadora de empresas), el cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento implementando un mecanismo de apoyo en la inserción laboral de los estudiantes y/o egresados.

6. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

- Ser estudiante matriculado, egresado de la Universidad Nacional José María Arguedas y/o emprendedor.
- Contar con una idea de negocio.
- Completar el registro de inscripción en el link habilitado en la web y redes sociales de la universidad.
- Compromiso con el proyecto.

7. BENEFICIOS

- Talleres de investigación de mercado y plan estratégico de negocios.
- Certificación como equipos incubados a todos aquellos participantes que cumplieron con formar su respectivo equipo y cuyo proyecto de emprendimiento haya sido aprobado por el Comité de Evaluación.
- Certificación por participación en el taller de investigación de mercados y plan estratégico de negocios (120 horas) según detalle de la programación de cada taller.

8. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

De acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas, la evaluación de los proyectos de emprendimiento será evaluado por el Comité de Evaluación, el cual estará conformado por:

- El director de la Dirección de Incubadora de Empresas,
- Un Coordinador de Unidad de Incubadora
- Un especialista en formulación de planes de negocios.

Las funciones del Comité de evaluación son las siguientes:

- a. Evaluar los proyectos incubados en las etapas de pre incubación, incubación y post incubación bajo los criterios establecidos en las bases.
- b. Determinar resultados de evaluación de los proyectos incubados en las etapas de pre incubación, incubación y post incubación bajo los criterios establecidos en las bases respectivas.
- c. Comunicar los resultados de evaluación de los proyectos incubados en las etapas de pre incubación, incubación y post incubación.
- d. Evaluar de manera periódica el proceso de avance de los proyectos incubados en el proceso de incubación.

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios que se empleará para graduar a los equipos incubados en la etapa de Pre Incubación:

- Plan de negocios con características viables y con potencial de concretarse.
- Asistencia a las actividades concernientes a la etapa de Pre Incubación.
- Los que considere el Comité de Evaluación.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS ASPIRANTES A SER INCUBADOS



- Asistir puntualmente a las sesiones de talleres.
- Ejecutar las actividades señaladas por el mentor del taller.
- Registrar su asistencia en las sesiones de talleres.

10. PRESUPUESTO

De acuerdo al Plan de Trabajo 2022 de la Dirección de Incubadora de Empresas, el cual fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0309-2022-CO-UNAJMA de fecha 26 de agosto del 2022, el cual contempla el Programa de emprendimiento "Incuba tu negocio UNAJMA" el presupuesto a considerarse para el presente plan es el siguiente:

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO "INCUBA TU NEGOCIO UNAJMA"					
3. PRE INCUBACIÓN					S/ 9.100,00
3.1	Desarrollo de actividades para la etapa de Pre Incubación				S/ 9.100,00
	Requerimiento de servicio de un especialista en desarrollo de Taller de estudios de mercado (1 mes)	Und	1	S/ 2.800,00	S/ 2.800,00
	Requerimiento de servicio de un especialista para desarrollo de Taller de plan estratégico de negocios (2 meses)	Und	1	S/ 2.800,00	S/ 5.600,00
		Und	1	S/ 2.800,00	
	Evento de graduación de equipos incubados que hayan aprobado su Plan de Negocios ante el comité de evaluación para poder pasar a la etapa de Incubación	Und	1	S/ 700,00	S/ 700,00

En la etapa de pre incubación, la actividad de **Evento de graduación** para los participantes que hayan sido partícipes activos del desarrollo de las actividades de dicho programa y de equipos incubados que hayan aprobado su Plan de negocios ante el Comité de evaluación para poder pasar a la etapa posterior de Incubación:

Evento de graduación (Entrega de certificados)	
Modalidad:	Presencial
Fecha de realización:	Máximo 28 de diciembre
Lugar:	Auditorio de la sede central de la UNAJMA



Público objetivo:	Participantes que hayan sido partícipes activos del desarrollo de las actividades de dicho programa y de equipos incubados que hayan aprobado su Plan de negocios ante el Comité de evaluación
Invitados:	Autoridades universitarias, miembros del Comité Evaluador, participantes que hayan sido partícipes activos del desarrollo de las actividades de dicho programa y de equipos incubados que hayan aprobado su Plan de negocios ante el Comité de evaluación
Presupuesto de Evento de graduación (Entrega de certificados)	
Impresión de certificados	S/ 250.00
Decoración de local	S/ 100.00
Compra de bocaditos y brindis	S/ 350.00
TOTAL	S/ 700.00

11. GRADUACIÓN DE ETAPA DE PRE INCUBACIÓN

11.1. Requisitos para la graduación:

- Haber concretado satisfactoriamente las actividades del programa de emprendimiento de pre incubación.

12. CRONOGRAMA DE GENERAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO "INCUBA TU NEGOCIO UNAJMA":

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES		
Fecha	Actividad	Link
Registro de inscripción	Del 16 de setiembre al 14 de octubre del 2022	https://bit.ly/3xvD4zi
Publicación a través de la página de Facebook de la Dirección de Incubadora de Empresas	16 de setiembre del 2022	https://bit.ly/3CzwCc8
Publicación a través de la página web de la UNAJMA	16 de setiembre del 2022	https://bit.ly/3Vs3ZpR



Publicación a través de la página de Facebook de la UNAJMA	20 de setiembre del 2022	https://bit.ly/3CzRX5e
Difusión de video informativo por la página de Facebook de la Dirección de Incubadora de Empresas	20 de setiembre del 2022	https://bit.ly/3CzwCc8
Difusión de video informativo por la página de Facebook de la UNAJMA	25 de setiembre del 2022	https://bit.ly/3CzRX5e

DESARROLLO DE TALLERES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO "INCUBA TU NEGOCIO UNAJMA" Y CONSULTORÍA DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS

Fecha	Actividad	Link
Mes de octubre Duración: 02 semanas	Taller de investigación de mercado	https://meet.google.com/hwc-ghff-pdn
Mes de octubre y noviembre (35 días a partir de notificada la orden de servicio)	Desarrollo de Consultoría para la Dirección de Incubadora de Empresas	-
Mes de noviembre y diciembre Duración máxima: 06 semanas	Taller de plan estratégico de negocios	https://meet.google.com/hwc-ghff-pdn
12 de diciembre -14 de diciembre	Exposición de proyectos de emprendimiento	https://meet.google.com/hwc-ghff-pdn
15 de diciembre -23 de diciembre	Evaluación por parte del Comité evaluador y publicación de resultados	-
Máximo 28 de diciembre	Graduación de etapa de pre incubación (Entrega de certificados)	-

13. HOJA DE RUTA DEL TALLER DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS:

MÓDULO	FECHA	HORARIO	TEMARIO	LOGRO	PRODUCTO
(I) Fundamentos y aspectos generales sobre	17/10/22	5:00 pm-7:30 pm	-El estudio de mercado conceptos -El estudio de mercado como	Conocer conocimientos básicos respecto a definiciones de	Presentan casos donde se requiera la aplicación de



el estudio de mercado			herramienta en la formulación de proyectos	teorías generales relacionados al ámbito del estudio de mercado.	un estudio de mercado
(II) Segmentación del público objetivo	18/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	-Definición de la segmentación de mercado. -Definición y aplicación de las variables de segmentación de mercados (Geografía, Demografía, Segmentación social, comportamiento del cliente, entre otros). -Buyer persona.	Conocer conceptualmente la segmentación de mercado, identifica las variables de segmentación de mercado de acuerdo al rubro de la idea de negocio.	Realiza una segmentación del público objetivo de acuerdo al rubro de la idea de negocio y construye su buyer persona
(III) Investigación de la competencia	19/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	-Definir a la competencia. -Puntos a analizar en la competencia.	Definir el concepto de competencia y la estrategia para poder analizarla.	Identifica a su competencia y lista los factores representativos en cada uno en base al rubro en el que gira su idea de negocio.
(IV) Regulaciones existentes de mercado	20/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	-Analiza las variables legales que podrían enmarcarse en el desarrollo de su idea de negocio -Analiza las variables sociales que podrían enmarcarse en el desarrollo de su idea de negocio	Analizar las Regulaciones existentes de mercado y que afectan a la empresa.	Identifica las regulaciones existentes en el mercado y que podrían afectar a la empresa.
(V) Definir las encuestas o instrumentos	24/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	Analizar los criterios que deberían cumplir las encuestas para su desarrollo.	Analizar y desarrollar de instrumentos	Desarrolla un instrumento que tenga en cuenta los criterios requeridos de acuerdo al rubro de su idea de negocio.
(VI) Aplicación del instrumento y análisis de la información	25/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	-Criterios a tomar en cuenta para la aplicación del instrumento. -Herramientas de análisis de información.	Conocer criterios de aplicación de instrumento y herramientas de análisis de información	Aplican el instrumento desarrollado y generan la interpretación de los resultados.



(VII) Desarrollo práctico completo	26/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	Desarrollo práctico con acompañamiento	Desarrollar productos de los módulos	Desarrollan productos de los módulos
(VIII) Desarrollo práctico completo y entrega de productos finales	27/10/22	4:00 pm-6:30 pm (2 horas y media)	Desarrollo práctico con acompañamiento y entrega de productos finales	Desarrollar productos de los módulos y entrega de productos finales	Desarrollan productos de los módulos y entrega de productos finales

14. HORARIOS TENTATIVOS DE LOS TALLERES PROGRAMADOS

Taller de investigación de mercados:

MES DE OCTUBRE					
HORA	L	M	M	J	V
	03	04	05	06	07
	10	11	12	13	14
4:00 p.m.-6:30 p.m.					
	17	18	19	20	21
4:00 p.m.-6:30 p.m.	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	
	24	25	26	27	28
4:00 p.m.-6:30 p.m.	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	

Taller de plan estratégico de negocios:

MES DE NOVIEMBRE					
HORA	L	M	M	J	V
		01	02	03	04
	07	08	09	10	11
4:00 p.m.-6:30 p.m.		2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	
	14	15	16	17	18
4:00 p.m.-6:30 p.m.		2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	
	21	22	23	24	25
4:00 p.m.-6:30 p.m.		2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	
	28	29	30		
4:00 p.m.-6:30 p.m.		2 horas y media	2 horas y media		

--



MES DE DICIEMBRE					
HORA	L	M	M	J	V
				01	02
	05	06	07	08	09
4:00 p.m.- 6:30 p.m.	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	
	12	13	14	15	16
4:00 p.m.- 6:30 p.m.	2 horas y media				
	19	20	21	22	23
	26	27	28	29	30



15. ANEXOS

Al presente se adjunta lo siguiente:

- Bases del Programa de emprendimiento "Incuba tu negocio UNAJMA"
- Programación del desarrollo del taller de investigación de mercados por parte del profesional para servicio de realización de taller de estudio de mercado para el Programa de Emprendimiento "Incuba tu negocio UNAJMA" de la Dirección de Incubadora de Empresas.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS



BASES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO
“INCUBA TU NEGOCIO UNAJMA”

ANDAHUAYLAS-PERÚ
2022



1. PRESENTACIÓN

La Dirección de Incubadora de Empresas, órgano de línea, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, es responsable de promover la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, así como también de los egresados, emprendedores locales que trabajen conjuntamente con un estudiante y/o egresado y comunidad universitaria en general.

“Incuba tu negocio Unajma” de la Dirección de Incubadora de Empresas es un programa de emprendimiento que inicia con su etapa de pre- incubación, fase inicial del proceso de incubación de empresas, donde los aspirantes a ser incubados, elaboran su plan de negocios y reciben la capacitación necesaria, para que posteriormente, puedan realizar la puesta en marcha definitiva en la etapa de incubación.

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley Universitaria - Ley N° 30220.
- Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0200-2021-CO-UNAJMA Artículo 89.
- Ley N°28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Artículo 83 - Estatuto de la Universidad.
- Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 28015. Promoción y formalización de las microempresas y pequeñas empresas.
- Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.
- DS N° 015-2016-PCM Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI.
- DS N° 032-2007-ED Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación – SINACYT.
- Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final, Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el periodo 2013 - Crea el Fondo Marco para la Innovación Ciencia y Tecnología (FOMITEC).
- Ley N° 29152: Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.
- Decreto Supremo N° 003-2009-PRODUCE: Reglamento de la Ley N° 29152 Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público



- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución N° 076-2020-CO-UNAJMA, resolución de creación de cuatro Direcciones dependientes del Vicerrectorado Académico, siendo parte de ella la Dirección de Incubadora de Empresas.

3. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Desarrollar la capacitación con el apoyo de mentores durante el programa de pre incubación a los aspirantes a incubados, para que posteriormente, puedan realizar la puesta en marcha definitiva en la etapa de incubación.

3.2. Objetivos Específicos

- Llevar de forma adecuada las actividades planteadas para esta etapa de pre incubación de acuerdo al cronograma.
- Seleccionar los planes de negocio que demuestren viabilidad y crecimiento potencial para la etapa de Incubación.
- Acompañar a los aspirantes a incubados en el seguimiento del desarrollo de sus planes de negocio para su posterior concretización en la etapa de Incubación.

4. POTENCIALES BENEFICIARIOS

El programa, está dirigido a estudiantes, docentes, egresados y demás miembros de la comunidad universitaria de la UNAJMA, a ser capacitados con talleres de investigación de mercados y plan estratégico de negocios.

5. IMPACTO

El programa permitirá fortalecer los objetivos que tiene la universidad, para el cumplimiento de la ley universitaria (respecto a la incubadora de empresas), el cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento implementando un mecanismo de apoyo en la inserción laboral de los estudiantes y/o egresados.

6. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

- Ser estudiante matriculado, egresado de la Universidad Nacional José María Arguedas y/o emprendedor.
- Contar con una idea de negocio.
- Completar el registro de inscripción en el link habilitado en la web de la universidad.
- Compromiso con el proyecto.



7. BENEFICIOS

- Talleres de investigación de mercado y plan estratégico de negocios.
- Certificación como equipos incubados a todos aquellos participantes que cumplieron con formar su respectivo equipo y cuyo proyecto de emprendimiento haya sido aprobado por el Comité de Evaluación.
- Certificación por participación en el taller de investigación de mercados y plan estratégico de negocios (120 horas) según detalle de la programación de cada taller.

8. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

De acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Dirección de Incubadora de Empresas, la evaluación de los proyectos de emprendimiento será evaluado por el Comité de Evaluación, el cual estará conformado por:

- El director de la Dirección de Incubadora de Empresas,
- Un Coordinador de Unidad de Incubadora
- Un especialista en formulación de planes de negocios.

8.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios que se empleará para graduar a los equipos incubados en la etapa de Pre Incubación:

- Plan de negocios con características viables y con potencial de concretarse.
- Asistencia a las actividades concernientes a la etapa de Pre Incubación.
- Los que considere el Comité de Evaluación.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS ASPIRANTES A SER INCUBANDOS

- Asistir puntualmente a las sesiones de talleres.
- Ejecutar las actividades señaladas por el mentor del taller.
- Registrar su asistencia en las sesiones de talleres.

10. GRADUACIÓN

10.1. Requisitos para la graduación:

- Haber concretado satisfactoriamente las actividades del programa de emprendimiento de pre incubación.

PROGRAMACIÓN DEL TALLER DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS:

I. Datos Generales

Curso/taller de capacitación	Taller de estudio de mercado
Público Objetivo	Principalmente estudiantes, egresados de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas-UNAJMA
Docente / facilitador	Mg. Carlos Alberto Chirinos Arredondo
Total de horas impartidas	20 horas
Total de horas de desarrollo del producto fuera del taller impartido	20 horas
Total	40 horas

II. Sumilla general del curso:

El taller de estudio de mercado está orientado a obtener y analizar información del consumidor y del mercado para que la empresa pueda tomar decisiones eficientemente. Asimismo, el curso permitirá mejorar los niveles del producto en vista que se tendrá conocimiento de las necesidades de los consumidores.

Se desarrollan los siguientes temas:

- ✓ Conoce e identifica los fundamentos y aspectos del estudio de mercado
- ✓ Segmentación del público objetivo, Investigación de la competencia
- ✓ Regulaciones existentes de mercado
- ✓ Definir las encuestas o instrumento
- ✓ Aplicación del instrumento y análisis de la información.

III. Productos del Aprendizaje



- Conoce e identifica los fundamentos y aspectos del estudio de mercado.
- Segmentación del público objetivo.
- Investigación de la competencia.
- Regulaciones existentes de mercado.
- Definir las encuestas o instrumentos.
- Aplicación del instrumento y análisis de la información.

IV. Unidades de Aprendizaje

Modulo I: Fundamentos y aspectos generales sobre el estudio de mercado	
Logro de la Unidad	Conocer conocimientos básicos respecto a definiciones de teorías generales relacionados al ámbito del estudio de mercado.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El estudio de mercado conceptos ✓ El estudio de mercado como herramienta en la formulación de proyectos
Producto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentan casos donde se requiera la aplicación de un estudio de mercado
Módulo II: Segmentación del público objetivo	
Logro de la Unidad	Conoce conceptualmente la segmentación de mercado, identifica las variables de segmentación de mercado de acuerdo al rubro de la idea de negocio.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de la segmentación de mercado. ✓ Definición y aplicación de las variables de segmentación de mercados (Geografía, Demografía, Segmentación social, comportamiento del cliente, entre otros). ✓ Buyer persona.



Producto	Realiza una segmentación del público objetivo de acuerdo al rubro de la idea de negocio y construye su buyer persona
Módulo III: Investigación de la competencia	
Logro de la Unidad	Definir el concepto de competencia y la estrategia para poder analizarla.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir a la competencia. ✓ Puntos a analizar en la competencia.
Producto	Identifica a su competencia y lista los factores representativos en cada uno en base al rubro en el que gira su idea de negocio.
Módulo IV: Regulaciones existentes de mercado	
Logro de la Unidad	Analiza las Regulaciones existentes de mercado y que afectan a la empresa.
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza las variables legales que podrían enmarcarse en el desarrollo de su idea de negocio ✓ Analiza las variables sociales que podrían enmarcarse en el desarrollo de su idea de negocio
Producto	Identifica las regulaciones existentes en el mercado y que podrían afectar a la empresa.
Módulo V: Definir las encuestas o instrumentos	
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar los criterios que deberían cumplir las encuestas para su desarrollo.
Producto	Desarrolla un instrumento que tenga en cuenta los criterios requeridos de acuerdo al rubro de su idea de negocio.
Módulo VI: Aplicación del instrumento y análisis de la información	
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Criterios a tomar en cuenta para la aplicación del instrumento. ✓ Herramientas de análisis de información.
Producto	Aplican el instrumento desarrollado y generan la interpretación de los resultados.

V. Metodología

El taller se desarrollará bajo una metodología práctica y aplicada, se fomentará la participación activa de los alumnos mediante opinión en clase, y presentación de trabajos según cada módulo. Finalmente, se exigirá un trabajo técnico, grupal/individual que deberá consolidar todos los avances desarrollados al momento, el trabajo final cumplirá los criterios de un proyecto de estudio de mercado, suficientemente apto para la toma de decisiones. El profesor cumplirá el rol de facilitador y compartirá sus experiencias en clase contribuyendo así al conocimiento aplicado del tema.

VI. Cuaderno de evaluación



Procedimental	Trabajo práctico	65%
	Asistencia a clase	20%
Actitudinal	Participación en clase	15%
	TOTAL	100%

Fórmula para obtener el promedio:

PF = TP (65%) + AC (20%) + PC (15%)
--



VII. Programa de facilitación tentativo:

MES DE OCTUBRE					
HORA	L	M	M	J	V
	03	04	05	06	07
	10	11	12	13	14
	17	18	19	20	21
5:00 p.m.- 7:30 p.m.	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	
	24	25	26	27	28
5:00 p.m.- 7:30 p.m.	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	2 horas y media	

VIII. Horarios tentativos:

- Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 h a 19:30 h

Solo los días programados

Andahuaylas, 2022



Mg. Carlos A. Chirinos Arredondo
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
CLAC N° 04628